

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 03/2024.- 30. ABRIL. 2024

ACTA No. 03/2024

CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las **09:06 nueve horas con seis minutos** del día **30 treinta de abril del año 2024 dos mil veinticuatro**, día y hora señalados para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2024; encontrándonos reunidos en la sala de juntas del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, ubicado en el 3er Anillo Periférico S/N, Colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Colima, México; en este momento contamos con la presencia de: **ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES** Director General del IPECOL Secretario ejecutivo y suplente de la C.P. Fabiola Verduzco Aparicio, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración y presidenta del Consejo Directivo del IPECOL; **LIC. FRANCISCO MIGUEL URZUA BORJAS**, Encargado de Despacho de la Subsecretaría de Administración del Gobierno del Estado; **LIC. JAFET FELIPE MORAN TORRES** suplente del Magistrado Juan Carlos Montes y Montes Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima; **LIC. JOSE LUIS URZUA TAPIA** suplente de la Presidencia del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima; **C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA** suplente de la Licda. Maria Teresa Ramírez Guzmán, Presidenta de la Federación de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; **LIC. IRVING JAVIER ISAIS LEPE** Secretario General de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; **LIC. DANIEL FLORES ORTEGA** suplente del Lic. Martín Flores Castañeda Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima; **PROF. DAVID HERNANDEZ VIERA** Secretario General de la Sección 39 del SNTE; así también se encuentran presentes las CC. **LICDA. AHIDE MONTSERRAT MANZO SÁNCHEZ** Directora Administrativa del IPECOL, **C.P. ADALBERTO MENDOZA ANGUIANO** Director de Finanzas del IPECOL; **C.P. CYNTHIA ISABEL RIOS FLORES** Directora de Contraloría del IPECOL; **MTRA. ESMERALDA CÁRDENAS TRUJILLO** Directora de prestaciones del IPECOL; **LICDA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRÍGUEZ** Directora de Asuntos Jurídicos del IPECOL y Secretaria Técnica del Consejo y **MTRO. DANTE NOÉ MAGAÑA ORTIZ** Director de Tecnologías de la Información del IPECOL encargado de la transmisión en vivo en las plataformas digitales, a fin de dar certeza y transparencia a la sesión que se desarrolla.

Siendo las 9:08 hrs el **LIC. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA** Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima se integra a la sesión de consejo Directivo del IPECOL.

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Tercera Sesión' and various initials like 'A', 'B', 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z']

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SED1 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 03/2024.- 30. ABRIL. 2024

Se hace constar para efectos de audio y video que procede a verificar la existencia del quórum legal, en los términos del artículo 38, numeral 4 de la Ley de la materia, señalando que se encuentran presentes en este acto **09 (NUEVE)** de las **(13 trece)** personas convocadas, motivo por lo que se declara la existencia del quórum legal y la validez de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia;
- II. Verificación del Quórum Legal;
- III. Aprobación del orden del día;
- IV. Lectura, Discusión y Aprobación de Dictámenes de pensión para su otorgamiento, negación, modificación, suspensión, revocación o terminación;
- V. Análisis y autorización para llevar a cabo la adquisición por excepción de servicios profesionales para el desarrollo de la estrategia legal que permita garantizar el pago oportuno al IPECOL del adeudo histórico por parte del Gobierno del Estado de Colima;
- VI. Clausura de la sesión y levantamiento del acta.

El **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de suplente de la presidenta del Consejo Directivo C.P. Fabiola Verduzco Aparicio, solicita a los consejeros presentes que estén a favor del orden del día propuesto, sirvan a levantar la mano en señal de aceptación:

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES	A Favor
2	LIC. FRANCISCO MIGUEL URZUA BORJAS	A Favor
3	LIC. JAFET FELIPE MORAN TORRES	A Favor
4	LIC. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA	A Favor
5	LIC. IRVIN JAVIER ISAIS LEPE	A Favor
6	C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA	A Favor
7	PROF. DAVID HERNÁNDEZ VIERA	A Favor
8	LIC. JOSE LUIS URZUA TAPIA	A Favor
9	LICDA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ	A Favor

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 03/2024.- 30. ABRIL. 2024

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Se hace constar que han sido agotados los puntos I, II, III, del orden del día, relativos al registro de asistencia, verificación el quórum legal, y aprobación del orden del día

3

ANEXO 1.- Lista de asistencia

SEGUNDO. En atención al **punto IV** del orden aprobado relativo la discusión de dictámenes de pensión para su otorgamiento, negación, modificación, suspensión, revocación o terminación, se concede el uso de la voz la **Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez**, quien comenta que previo al desarrollo de la presente sesión, se hicieron llegar a los consejeros los dictámenes de las personas solicitantes de las pensiones previstas en la ley que rige al Instituto, dictámenes que se hicieron llegar para su análisis previo, en resumen los dictámenes que se pondrán a consideración del Consejo Directivo:

Resumen de proyectos de dictámenes de Pensión enviados a los integrantes de Consejo Directivo del IPECOL	
No. de avance	Fecha de envío
1	24.04.24
2	26.04.24
3	29.04.24

Entidad	Pensiones Cuentas Institucionales	Pensiones con cargo a la Entidad	Total
Gobierno del Estado	11	2	13
Magisterio	4	2	6
Supremo Tribunal de Justicia	3		3
Fiscalía General de Estado	4		4
CIAPACOV	1		1
H. Ayuntamiento de Armería	1		1
H. Ayuntamiento de Colima	7	1	8
H. Ayuntamiento de Comala	2		2

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures on the right side of the page]

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01 C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 03/2024.- 30. ABRIL. 2024

H. Ayuntamiento de Coquimatlán	1		1
H. Ayuntamiento de Manzanillo	8		8
H. Ayuntamiento de Tecomán	8	2	10
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez	4	1	5
Total	54	8	62

Cumplimiento de Sentencia	1
---------------------------	---

Anexo 2.- Listado de Pensiones

Al no existir más comentarios de los consejeros, el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de suplente de la Presidenta del Consejo Directivo y somete a votación la aprobación de los dictámenes de pensión y las negativas propuestos que en resumen son **1 negativa y 62 pensiones de las cuales 54 son con cargo a las cuentas institucionales, 8 con cargo a los presupuestos de egresos de las entidades públicas patronales**, dictámenes que se aprueban por **unanimidad con 09 (nueve) votos a favor** de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES	A Favor
2	LIC. FRANCISCO MIGUEL URZUA BORJAS	A Favor
3	LIC. JAFET FELIPE MORAN TORRES	A Favor
4	LIC. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA	A Favor
5	LIC. IRVIN JAVIER ISAIS LEPE	A Favor
6	C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA	A Favor
7	PROF. DAVID HERNÁNDEZ VIERA	A Favor
8	LIC. JOSE LUIS URZUA TAPIA	A Favor
9	LICDA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ	A Favor

TERCERO. - Continuando con el desahogo de la sesión y en atención al **punto V**, concede el uso de la voz al **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** Director General del IPECOL para que comente ponga a consideración del Consejo Directivo la propuesta de adquisición por excepción de servicios profesionales para el desarrollo de la estrategia legal que permita

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actos de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 03/2024.- 30. ABRIL. 2024

garantizar el pago oportuno al IPECOL del adeudo histórico por parte del Gobierno del Estado de Colima.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: Muchas gracias, este punto es para llevar a cabo el análisis para que se lleve a cabo la contratación de servicios profesionales en el que se establezcan los procedimientos de como oportunamente el gobierno del estado le pueda pagar al IPECOL los recursos de la deuda histórica que se tiene ya fijada y de alguna manera acordada, esta parte es buscar a la empresa para llevar a cabo la contratación, el procedimiento cuál es, es que ustedes nos autoricen la contratación por excepción para obviar tiempo, para eso buscar algunas empresas y la que de mejor garantía y precio estaríamos en condiciones de contratarla, el hecho de no abrirlo a una convocatoria abierta es porque este procedimiento nos llevaría cerca de 2 meses, por lo tanto es el primer paso de que nos autoricen, el segundo paso que tendremos que dar es mandar llamar al comité de compras y adquisiciones para llevar a cabo la contratación, entonces si ustedes no lo autorizan, nosotros estaríamos en condiciones a partir de este momento después de la autorización de llevar a cabo las investigaciones para contratar a la empresa y posteriormente a más tardar el lunes yo creo que estaríamos mandando llamar a una sesión extraordinaria para que el martes llevar a cabo la reunión en donde se apruebe y se contrate a la empresa, para esto estaríamos en coordinación tanto con el Gobierno del Estado como con el Sindicato para darles a conocer las empresas y darles a conocer cual nos garantiza más y en función de ello ya no citar a otra sesión extraordinaria, sino con el acuerdo de las partes proceder a su contratación.

Lic. Martín Flores Castañeda: Buenos días, agradecer primeramente la propuesta que hace el director general del Instituto, la hemos comentado con él se trata de lo siguiente, el gobierno del estado de Colima concretamente el poder ejecutivo del estado, tiene un adeudo histórico con el IPECOL de 728 millones de pesos, originalmente determinado y reconocido en la ley de pensiones de los servidores públicos del estado de Colima en su artículo décimo segundo transitorio, igualmente adeuda 102 millones el Ayuntamiento de Colima, 40 Villa de Álvarez, 30 Manzanillo so no mal lo recuerdo, 5 Comala, entonces me parece que este tema, debe de atenderse de manera integral, nosotros estamos viendo el tema con gobierno del estado, ¿por qué? porque este recurso se establece en el artículo décimo segundo que debe ser pagado, y nadie ha hecho caso, a partir de una exigencia del sindicato, sobre todo con argumentos legales y financieros y sin que ponga en riesgo las finanzas del estado estamos buscando cómo sí se puede pagar, tenemos un convenio porque la ley establece que se hagan los convenios de pago para un plazo no mayor de 20 años, la ley es establece, lo cual fue atendido por el gobierno del estado en el 2019, 30 de abril de 2019 se firma el convenio de pago, se determinó un monto de 675 millones derivado de que cuando se aprobó la ley en septiembre y a diciembre y entro en vigor en enero, pero en ese ínter el gobierno acreditó pagos parcialidades, una auditoría externa hecha por OSAFIG, es la que se tiene como base la determinación final del monto a pagar que son 675 millones, se aceptaron esos montos derivado de una auditoría y se firmó un convenio de pago con el entonces gobernador Ignacio Peralta Sánchez, su secretario

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'José Luis' and other initials like 'S', 'A', 'L']

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 03/2024.- 30. ABRIL. 2024

general de gobierno y su secretario de finanzas, poner el pago a 20 años de acuerdo a la normatividad concretamente de acuerdo a la ley, sin embargo su convenio no tuvo la voluntad para cumplirse pues no lo hizo, por el contrario quedo a deber mucho más, no solamente eso, entonces fue letra muerta, por qué se requiere y eso es importante, ¿por qué se requiere la contratación de una consultoría? Porque se propone y se solicita en el acuerdo de compromisos con la Gobernadora signado con el sindicato donde reconoce que el adeudo no es del gobernante en turno, es del Gobierno del Estado, del Poder Ejecutivo, pero también hay que decirlo, ¿qué voluntad existe o no?, entonces dado que hay voluntad de pago se pretende que esa voluntad no se siga repitiendo cada 6 años, o cada administración, sino que el pago sea independientemente de la voluntad del ejecutivo en turno, y por eso se requiere construir un convenio de pago vinculado a excedentes de participaciones mediante un fideicomiso que perfectamente lo permite la ley de coordinación fiscal, es un fideicomiso subordinado al fideicomiso maestro que paga la deuda pública del gobierno con participaciones, los excedentes, esos los tomaría el fideicomiso con la voluntad del gobierno que lo apruebe, en este caso el poder ejecutivo en turno con aprobación del legislativo, y para eso se requiere que el andamiaje legal, técnico y financiero y se requiere de consultoría porque lo exploramos con las áreas del Ejecutivo con las áreas de IPECOL, con las áreas del Sindicato y con las áreas locales incluso, PERO no hubo consultorías locales que lo hicieran, por lo tanto se explora consultorías nacionales ya que es un tema de carácter importante se considera y así lo ha determinado el director y me parece correcto, que la contratación sea excepcional, porque ya llevamos vamos buscando el mecanismo desde febrero, marzo y abril, ya van 3 meses, y apenas tenemos el mecanismo idóneo para que se pague ese adeudo mediante una novación de convenio de pago, o sea un nuevo convenio de pago, derivado del del 30 de abril de 2019, en el cual repito sin que medie la voluntad del gobernante en turno se pague durante 20 años los 675 millones de pesos, más los accesorios que determine la ley, en esos términos el sindicato manifiesta su beneplácito y conformidad a la propuesta y esperemos que tenga éxito y que sea de manera pronta porque el tema del pago se ha ido postergando año que pasó año que se afecta el patrimonio de activo circulante de las reservas financieras de la Cuenta Institucional Gobierno del Estado de Colima que afectaría a más de 9 mil trabajadores en su futuro pensionario, por eso es tan importante esta determinación y reconozco y valoro esta propuesta

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: Muchas gracias Licenciado, ¿algún otro comentario u opinión?

No existiendo más comentarios por parte de los Consejeros el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de suplente de la presidenta del Consejo Directivo del IPECOL, a solicitar a los consejeros presentes que estén a favor de la propuesta realizada (contratación por excepción de consultoría legal, técnica y financiera para garantizar el pago de la novación del convenio de pago entre el IPECOL y el Gobierno del Estado), se sirvan a levantar la mano en señal de aprobación:

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin]

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 03/2024.- 30. ABRIL. 2024

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES	A Favor
2	LIC. FRANCISCO MIGUEL URZUA BORJAS	A Favor
3	LIC. JAFET FELIPE MORAN TORRES	A Favor*
4	LIC. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA	A Favor
5	LIC. IRVIN JAVIER ISAIS LEPE	A Favor
6	C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA	A Favor
7	PROF. DAVID HERNÁNDEZ VIERA	A Favor
8	LIC. JOSE LUIS URZUA TAPIA	A Favor
9	LICDA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ	A Favor

*LIC. JAFET FELIPE MORAN TORRES: Ingeniero yo con una reserva nada más, muchas gracias por todo y en el mismo sentido que el estudio actuarial y reiterando que la responsabilidad del órgano colegiado es de todos los que intervengan, estén a favor o en contra, solamente mi opinión va en el sentido de que si se lleve a cabo por excepción evidentemente con la invitación a 3, y que verse un estudio técnico de cada una de las propuestas para que con v base en este el comité de adquisiciones adjudique a quien resulte la mejor propuesta, nada más sería con esa precisión, con tal de que si no se hace de esa manera yo estaría en contra, pero a favor con la propuesta en esos términos.

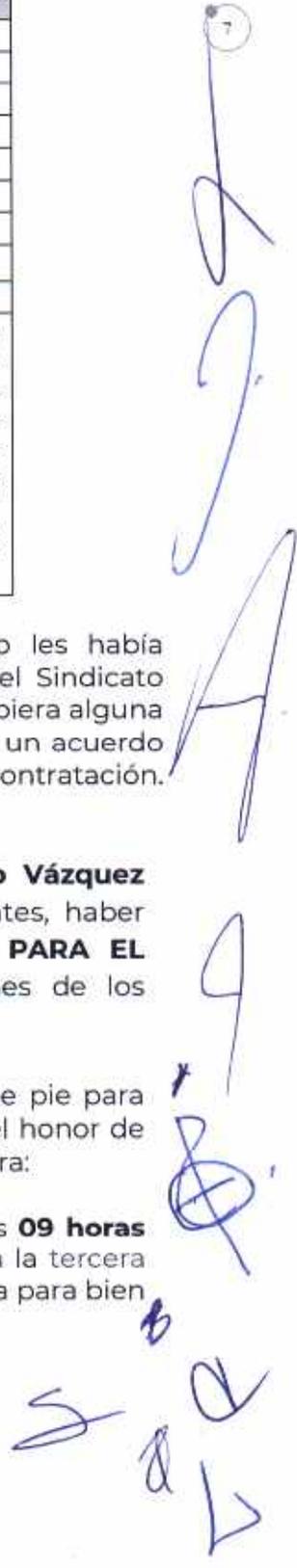
Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: Muchas gracias licenciado, como les había comentado segundos atrás estaremos en contacto permanente tanto con el Sindicato como con el Gobierno del Estado para llevar a cabo dicho procedimiento, si hubiera alguna duda u observación, nos reservaríamos hasta el momento en que se llegue a un acuerdo de ambas partes con la intervención del Instituto de Pensiones, para dicha contratación. Muchísimas gracias Licenciado.

CUARTO. - No habiendo más asuntos que tratar, el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** agradece a los miembros del Consejo titulares y suplentes presentes, haber acudido en tiempo y forma, a la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024** del Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

El **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes**, pide a los presentes se pongan de pie para terminar la sesión y solicita al **Lic. Francisco Miguel Urzua Borjas** que haga el honor de clausurar los trabajos realizados en la sesión, procediendo de la siguiente manera:

El **Lic. Francisco Miguel Urzua Borjas** Sin más asuntos que tratar Siendo las **09 horas con 29 minutos día 30 de abril de 2024** se declara formalmente clausurada la tercera sesión extraordinaria de consejo directivo para el ejercicio Fiscal 2024 y que se a para bien de los trabajadores. Que pasen buen día.

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"

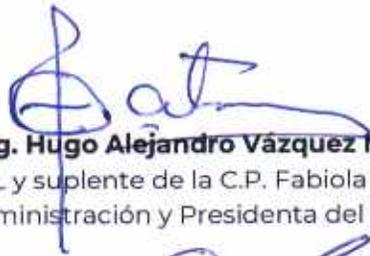


Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01 C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 03/2024.- 30. ABRIL. 2024

El contenido de la presente sesión se encuentra disponible en audio y video en el canal del Instituto disponible en plataformas digitales:
<https://www.youtube.com/watch?v=LcrnvohS6KM&t=960s>

Firman para su debida constancia y notificación, los que en ella intervinieron.

**CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA
PROPIETARIOS Y SUPLENTES PRESENTES**



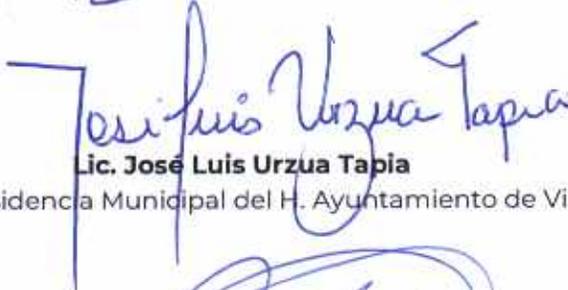
Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes

Director General del IPECOL y suplente de la C.P. Fabiola Verduzco Aparicio, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración y Presidenta del Consejo Directivo del IPECOL.



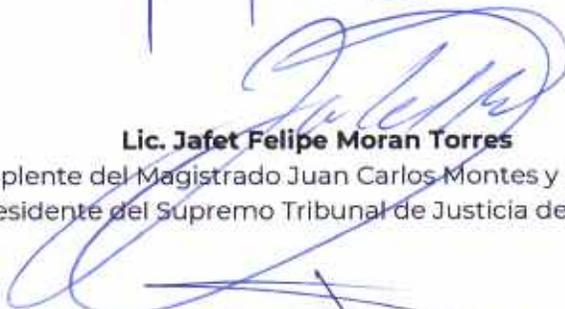
Lic. Francisco Miguel Urzua Borjas

Encargado de Despacho de la Subsecretaría de Administración



Lic. José Luis Urzua Tapia

Suplente de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez



Lic. Jafet Felipe Moran Torres

Suplente del Magistrado Juan Carlos Montes y Montes,
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

Lic. Irvin Javier Isais Lepe

Secretario General de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 03/2024.- 30. ABRIL. 2024

Lcda. Irma González Pedraza

Suplente de la Presidencia de la Federación de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima

Lic. Martín Flores Castañeda

Suplente del Lic. Martín Flores Castañeda Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado

Prof. David Hernández Viera

Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 39

Por parte del IPECOL, como apoyo técnico para desarrollo de la sesión

Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez

Suplente del Secretario Ejecutivo del Consejo, Directora de Asuntos Jurídicos del IPECOL y encargada del levantamiento del acta.

Licda. Ahide Montserrat Manzo Sánchez

Directora Administrativa del IPECOL

C.P. Cynthia Isabel Ríos Flores

Directora de Contraloría del IPECOL

Mtro. Dante Noé Mágina Ortiz

Director de Tecnologías de la Información del IPECOL y encargado de la transmisión en vivo

Mtra. Gloria Esmeralda Cardenas Trujillo

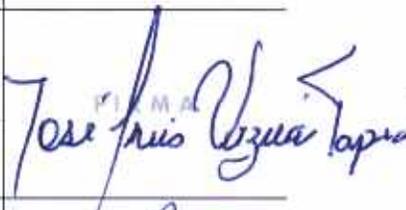
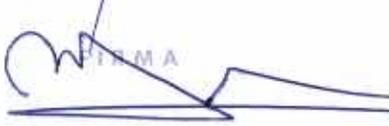
Directora de Prestaciones del IPECOL

"2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal del Colima"

Asunto:

TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA (IPECOL) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Fecha: 30/ABRIL/24	Horario: 09:00	Lugar: Sala de Juntas del IPECOL ubicado a en 3er Anillo Periférico S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México	Anexo de Acta No. 03/2024
-----------------------	-------------------	---	------------------------------

8.	Nombre:	JAREZ RECIPE MORAN TORRES	
	Cargo:	DIR. DE PLANEACION Y UNIFICACION (ASST. COMISIO- NADO AL CENTRO DE ESTUDIOS JUDICIALES, S.T.J.)	
9.	Nombre:	David Hernandez Viera	
	Cargo:	SECC. 39	
10.	Nombre:	Daniel Flores Ortega	
	Cargo:	S.T. S. G. E.	
11.	Nombre:	Irvin Javier Bois Her	
	Cargo:	Union de Sindicatos	
12.	Nombre:	José Luis Urzuá Tapia	
	Cargo:	Municipio Villa de Alvarez	
13.	Nombre:	Irma Guajardo Pedraza	
	Cargo:	Federación de Integros	
14.	Nombre:	Martín Flores Custañeda	
	Cargo:	Sindicato de Gobierno Edo.	



Asunto:

TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA (IPECOL) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Fecha:	Horario:	Lugar:	Anexo de Acta No.
30/ABRIL/24	09:00	Sala de Juntas del IPECOL ubicado a en 3er Anillo Periférico S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México	03/2024
1.	Nombre: HUGO ALEJANDRO VAZQUEZ MONTES		
	Cargo: DIR. GRAL. IPECOL		
2.	Nombre: Francisco Miguel Orzua Borjas		
	Cargo: Encargado del Despacho de la Sub de Administración		
3.	Nombre:		FIRMA
	Cargo:		
4.	Nombre:		FIRMA
	Cargo:		
5.	Nombre:		FIRMA
	Cargo:		
6.	Nombre:		FIRMA
	Cargo:		
7.	Nombre:		FIRMA
	Cargo:		